



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR N° 021 -C.P./2015

LIQUIDACION DE HABERES POR DICIEMBRE Y PROPORCIONAL S.A.C. 2DO. SEMESTRE/15 DE NUEVOS FUNCIONARIOS Y LOS QUE FUERON RATIFICADOS EN SU CARGO

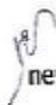
Se comunica a los responsables de las distintas U. de O. que a los fines de la Liquidación de Haberes correspondiente al mes de DICIEMBRE/15 y S.A.C. 2do. Semestre/15 –Proporcional– a a los Sres. Funcionarios que asumieron cargos a partir del día 11 del cte. mes, deberán remitir la nómina de los mismos juntamente con:

- a) **Funcionarios nuevos**: el Decreto de Designación, fotocopia de DNI, domicilio actual, CUIL, , N° de cuenta de sueldo (ámbito municipal o provincial si tuviere) y la Certificación de Antigüedad emitida por la Dirección Provincial de Personal.

- b) **Funcionarios ratificados**: fotocopia del Decreto

La información/documentación, deberá presentarse en esta Contaduría de la Provincia **hasta el día 06/01/2016 indefectiblemente.**

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de Diciembre de 2015.-

nev/SAM.




C.P.N. Salvador Arreondo Meyer
Contador de la Provincia